



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.023 / 2015.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2015.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.870/2015, de fecha 08 de Julio de 2015, que Nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 186/2015, de fecha 13 de Julio de 2015, emitido por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 9 de Julio de 2015, emitida por don Juan Fernández.
- Autorización N° 38/2015, de fecha 13 de Julio de 2015, emitida por el Encargado de Mantención Operaciones Transito e Inspección.

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Actividad denominada **PROCESION DE LA VIRGEN DEL CARMEN - ZAPALLAR**, Celebración que realizará el día Jueves 16 de Julio de 2015, desde las 18:00 horas y hasta las 19:00 horas, saliendo y llegando de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de Ávila, recorriendo por las calles Vicuña Mackenna, Olegario Ovalle, Diego Sutil, Benito del Villar, Teresa Guzmán, Januario Ovalle y Arturo Prat.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



BERNAN ORTIZ GALVEZ  
Alcalde (S)

#### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-